



RADICADO: 66001310500420170054401
DEMANDANTE: Carlos Espejo González
DEMANDADO: Colpensiones y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 22-08-2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos y una carpeta digital discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal) comprendido por los folios 1 a 190 y 2 discos compactos contenidos en los folios 186 y 189.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) comprendido por los folios 191 a 295 y 2 discos compactos contenidos en los folios 204 y 226
3. Carpeta digital [01SegundaInstancia](#) que contiene 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500420170054401

Pereira, 13-09-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 14-09-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 01-06-2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 06-12-2019 y mediante decisión del 02-08-2022 emite la sentencia de instancia.

De otro lado, conforme a la manifestación que milita en folio "[01EscritodeSustituciondePoder.pdf](#)" de la carpeta "[C01ApelacionSentencia](#)" del expediente digital, y por cumplir los requisitos del artículo 75 del C.G.P., se reconoce personería al abogado **Alejandro Báez Atehortúa** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.019.038.607 y Tarjeta profesional No. 251.830 del Consejo Superior de la Judicatura, quien allegó la sustitución de poder que le hiciera la abogada **Angelica Margoth Cohen Mendoza**, representante legal de la **Unión Temporal Ábaco Paniagua & Cohen** apoderada especial de Colpensiones.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada